



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

18926

Aprobación inicial expediente modificación presupuestaria número 9/2012 presupuesto ordinario

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2012, ha aprobado con carácter inicial la modificación presupuestaria nº 9/2012 bajo la modalidad de suplementos de crédito financiado con el remanente de tesorería, que afecta al vigente Presupuesto Ordinario de esta Corporación.

De conformidad con los Artículos 177.2 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente aprobado durante el plazo de 15 días hábiles, en las oficinas de Intervención, durante los cuales, los interesados que señala el Artículo 170.1, podrán formular cuantas reclamaciones estimen oportunas, por los motivos señalados en el punto 2º de dicho artículo.

Si transcurriese el plazo indicado, sin que se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Eivissa, a 28 de septiembre de 2012.

El Primer Teniente de Alcalde Delegado del Área Económica y de Admón.Municipal
Juan Daura Escandell

